

emgesa

PQ-GPP-COJ-13830

EMGESA S.A. E.S.P.
Radicado: 00085886
Documento Externo
17/07/2014 14:43
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Señores:

HEREDEROS INDETERMINADOS DE VENTURA VEGA CANO

Asunto: Citación para notificación personal

Respetados Señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlos para que comparezcan a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón o Carrera 11 No. 82 - 76 de Bogotá, con el objeto de notificarle personalmente la Resolución número 000229 del 11 de julio de 2014, proferidas por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "**POR LA CUAL SE DECRETA Y SE ORDENA INICIAR LOS TRÁMITES JUDICIALES DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO QUEBRADA ABAJO**", identificado con el folio de matrícula 202-27265, jurisdicción del Municipio de Gigante, Departamento del Huila terrenos requerido para el desarrollo del "**PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO**".

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



JUAN PABLO CALDERÓN PACABAQUE

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos

Elaboro CAS